

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUMELEC S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Marzo del dos mil veinte siendo las diez horas treinta minutos en la sala de sesiones de la compañía ubicada en el Km. 2,5 de la Av. Juan Tanca Marengo Edif. Sumelec, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Sumelec S. A., con la asistencia de los siguientes accionistas:

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado	Número de Acciones	Valor Nominal
Econ. James Rodríguez Vélez	\$ 40.480,00	40.480	\$ 1,00
Ing. Guido Rodríguez Vélez	\$ 39.520,00	39.520	\$ 1,00
Induecuador S.A.	\$ 40.000,00	40.000	\$ 1,00
Rodmori S. A.	\$ 40.000,00	40.000	\$ 1,00
TOTAL	\$ 160.000,00	160.000	

La Junta General Extraordinaria se reúne de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo de convocatoria previa por la prensa por encontrarse reunida la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ciento sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en ciento sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con el objeto de tratar el siguiente punto que constituirá el orden del día, así:

APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2019

Preside la sesión su Presidente titular Ing. Guido Rodríguez Vélez y actúa como Secretario el Gerente General Ec. James Rodríguez Vélez. El Presidente solicita constatar el quórum reglamentario y cumplido que este fue, se aprobó por unanimidad.

A continuación el presidente trata el punto del orden del día, poniendo a consideración de los asistentes los estados financieros del ejercicio económico 2019, para conocimiento y aprobación de los mismos, luego de evaluar el estado de Situación Financiera, el estado de Resultado Integral, el estado de Cambio en el Patrimonio y el estado de Flujo de Efectivo, se procede a la aprobación unánime.

No habiendo otro punto que tratar el presidente declara un receso para la redacción de la presente acta, luego se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes y leída que fue el acta, se **APRUEBA Y AUTORIZA** lo resuelto. Firmando para constancia todos los accionistas, conjuntamente con el presidente e infrascrito secretario quien certifica, siendo las doce horas quince minutos se declara concluida la sesión.

